



Acuerdo Nacional

...unidos para crecer

COMPROMISO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE CORTO PLAZO

Lima, 19 de abril de 2004

<u>Descripción</u>	<u>Número</u>	<u>%</u>
✓ Propuestas del Compromiso de Corto Plazo	148	100
✓ Propuestas incorporadas textual y/o conceptualmente en la Hoja de Ruta	134	90.54
✓ Propuestas no incorporadas en la Hoja de Ruta	14	9.46

(CONCORDANCIAS CON LA HOJA DE RUTA DEL GOBIERNO, 2004 – 2006 y
RESPONSABLES*)

* Señaladas entre paréntesis y en negrita al final de cada punto.

SINTESIS

El Compromiso que entregamos a la Nación es el resultado del trabajo conjunto del Gobierno y de las organizaciones políticas y sociales y representadas en el Acuerdo Nacional y expresa el consenso de estas organizaciones sobre lo que debe hacerse, y lo que nos comprometemos a apoyar y promover, en el corto plazo que corre hasta el año 2006.

Las medidas que proponemos constituyen desarrollos para el corto plazo de las Políticas de Estado aprobadas por el Acuerdo Nacional, las mismas que mantienen su vigencia hasta el año 2021.

Estas medidas conforman un conjunto sistemático. Sin embargo, deseamos destacar algunas que el Foro considera prioritarias:

1. Campaña por la infancia: niños y niñas inscritos, nutridos y vacunados. Registro extraordinario, gratuito y obligatorio de nacimientos en todos los municipios del Perú en el próximo trimestre. **(137.3, 138.1, 139.5, 140.1) (MIMDES – MINSA – RENIEC)**
2. Movilización nacional por la educación: a favor de aprendizajes de calidad, priorizando los valores, el razonamiento lógico-matemático y la comunicación integral, para que todos los estudiantes sean capaces de comprender lo que leen y escriben, y de expresar con libertad lo que piensan y sienten **(157)**. Promover el desarrollo profesional del magisterio **(145)**. Incrementar anualmente la inversión en educación según las metas del Acuerdo Nacional **(162) (MINEDU)**
3. Abaratamiento y acceso a las medicinas: difusión de la medicina tradicional y venta obligatoria de medicamentos genéricos en todas las farmacias del país. **(142.6) (MINSA)**
4. Promover la inversión a través de las concesiones y asociaciones, creando espacios de dialogo entre los involucrados. **(33) (MEF – ProInversión)**
5. Implementar medidas de austeridad y racionalidad del gasto corriente. Incrementar la inversión pública hasta alcanzar el 5% del PBI. **(7) (MEF)**
6. Realizar una reforma tributaria que establezca un sistema justo y equitativo, con el fin de elevar la recaudación, ampliar la base de contribuyentes y eliminar las exoneraciones tributarias en forma progresiva, sostenida y concertada **(89)**. Eliminar el IES en el 2004.**(MEF)**
7. Aprobar antes de julio de 2004 el Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y promover su institucionalización adoptando mecanismos de participación ciudadana. **(8) (MEF)**
8. Potenciar el sector agrario, tanto para el mercado interno como para el externo, con un enfoque de desarrollo territorial que comprometa a todos los sectores. **(167.1) (MINAG)**

9. Cómprale al Perú, al contrabando DILE NO. **(16) (PRODUCE – Sociedad Civil: SNI)**
10. Continuar con la reducción gradual de la tasa arancelaria de los bienes de capital nuevos no producidos en el país. **(41.4) (MINCETUR – MEF)**
11. Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa promoviendo cadenas productivas. Establecer la ventanilla única para la creación de empresas. **(14) (MTPE – PRODUCE – MINCETUR - MEF – SUNAT)**
12. Instar al Consejo Nacional del Trabajo a perseverar en la búsqueda del consenso en torno a la Ley del General del Trabajo y al Congreso a abordar el proyecto asegurando mecanismos que promuevan el acceso al empleo pleno, digno y productivo. Promover un Pacto Social sobre empleo, remuneraciones y productividad. **(10, 11) (Congreso de la República – Partidos Políticos – MTPE - Sociedad Civil: CGTP – CONFIEP – SNI)**
13. Apoyar la reforma de la Constitución en materia previsional relacionada con el Decreto Ley 20530 en aras de la sostenibilidad fiscal y la equidad del sistema de pensiones. **(61) (Congreso de al República – Partidos Políticos)**
14. Realizar el Censo Nacional de Población el 2005. **(87) (PCM)**
15. Implementar la descentralización fiscal, regulando la asignación de recursos a los Gobiernos Regionales con criterios de justicia y equidad. Determinar la recaudación tributaria por región, incorporando la ubicación geográfica de la unidad productiva de las empresas dentro de la base de datos de la SUNAT. **(77) (MEF)**
16. Mejorar la recaudación fiscal en las regiones y ámbitos locales, mediante convenios entre los Gobiernos regionales y/o locales y la SUNAT, quedando el monto adicional recaudado para proyectos de inversión en su localidad. **(91) (MEF – SUNAT)**
17. Establecer un sistema adecuado de carrera pública y realizar un censo integral de todos los funcionarios que reciben pago por parte del Estado. **(44, 97) (MEF – PCM)**
18. Formular y poner en marcha el Plan Nacional contra la Corrupción. Modificar la Ley del Sistema Nacional de Control a fin de asegurar la participación ciudadana, la difusión de los resultados de las acciones de control y la más completa independencia de todos los funcionarios del Sistema. **(111, 113) (PCM – CONSUCODE – MINJUS)**
19. Garantizar la seguridad ciudadana asegurando las partidas presupuestales y continuando la reforma de la PNP. **(190) (MININTER)**
20. Fortalecimiento del control democrático de los Servicios de Inteligencia. **(230) (MINDEF – MININTER – PCM)**

Lima, 19 de Abril de 2004

INVERSIÓN Y EMPLEO

Las medidas para sostener el crecimiento de la economía en el más corto plazo están básicamente orientadas a:

- Promover la inversión privada nacional y extranjera, liderada por las exportaciones, sin descuidar el mercado interno, con el fin de incrementar la producción y el empleo digno, reconociendo su rol motor del desarrollo económico nacional y su condición de factor principal para la descentralización productiva, y manteniendo la estabilidad jurídica, social, institucional, política, económica y tributaria. Es necesario hacer un extraordinario esfuerzo de acuerdo social, político y de comunicación, tanto a nivel nacional como regional y local, para establecer las mejores modalidades de promoción de inversión de calidad y asegurar su sostenibilidad. **(29) (ProInversión – MINCETUR)**
- Elevar de manera sostenida la inversión pública, incrementando su participación en el Presupuesto de la República.
- Reducir el déficit fiscal, en el marco de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. En ese contexto, las modificaciones al presupuesto deberán ser evaluadas desde una perspectiva de conjunto y tomando en cuenta la consistencia de las medidas. **(4) (MEF)**
- Ampliar el capital humano indispensable para la competitividad, a través de las medidas convergentes destinadas a mejorar la salud y educación. La inversión social debe asegurar el desarrollo de las capacidades de los más pobres para que puedan participar, en las mejores condiciones, en el crecimiento económico. **(123) (MINEDU – MINSA)**

INVERSIÓN

Privatizaciones y concesiones: **(33) (MEF – ProInversión)**

1. Promover una mayor variedad de modalidades, en especial de concesiones y asociaciones, que involucren la participación pública y privada. Crear mecanismos de información y espacios de diálogo entre los involucrados con el propósito de alcanzar los consensos necesarios antes de promocionar cada uno de los proyectos, a fin de establecer los beneficios directos y los impactos positivos y negativos para la población involucrada, la manera de enfrentar los riesgos y los mecanismos que aseguren el cumplimiento de compromisos.
2. Impulsar en el período 2004-2006 la participación de la inversión privada, entre otros, en los proyectos de:
 - a) Fosfatos de Bayóvar.
 - b) Proyecto Cuprífero Las Bambas.
 - c) Obras de Tránsito de Aguas para el Proyecto Olmos.
 - d) Primer Grupo de Aeropuertos.
 - e) Red de Gasoductos Regionales de Gas Natural de Camisea.
 - f) Red Vial N° 6: Pucusana-Cerro Azul-Ica; Cañete-Lunahuaná.
 - g) Eje Multimodal del Amazonas Norte de IIRSA: Paita-Yurimaguas.
 - h) Eje Multimodal del Amazonas Centro de IIRSA: Lima-La Oroya-Pucallpa; La Oroya-Huancayo.

- i) Puerto del Callao: Terminal Sur de Contenedores y Carga a Granel.
- j) Empresa Azucarera Casa Grande.
- k) Red Vial N° 4: Pativilca – Trujillo.
- l) Carretera Ramiro Prialé.
- m) Carretera Transoceánica del Sur.

Presupuesto:

- 3. Incrementar anualmente la inversión pública hasta alcanzar el 5% del PBI y reducir la participación porcentual del gasto corriente en el presupuesto de la República. El incremento en los ingresos tributarios deberá destinarse prioritariamente a la inversión en infraestructura, salud, educación, justicia y seguridad ciudadana. **(7, 124) (MEF)**
- 4. Reducir las ineficiencias del gasto social mediante su desburocratización, descentralización, integración, fusión y otros mecanismos, y optimizar la política social en tres áreas de acción: desarrollo de capacidades humanas, infraestructura y protección social. **(125, 133) (PCM – MEF - MIMDES – MINSA – MINEDU – Congreso de la República)**

Deuda externa:

- 5. Reperfilarse la deuda externa. Para ello se debe impulsar programas de canje de deuda y colocación de bonos a largo plazo para canjearlos por la deuda de corto plazo, buscando el menor gasto financiero. **(6) (MEF)**
- 6. Reducir gradualmente, hasta llegar a niveles internacionales, el coeficiente de endeudamiento público externo como porcentaje del PBI.

Reforma tributaria:

- 7. Establecer un sistema tributario justo y equitativo con una estructura básica de impuestos, teniendo como objetivo la ampliación de la base de contribuyentes, cautelando sus derechos y garantizando el debido proceso. **(5) (MEF)**
- 8. Mejorar la recaudación y rendimiento de los impuestos de la estructura básica, reduciendo la evasión y mejorando las leyes para evitar la elusión. **(5) (MEF – SUNAT)**
- 9. Atender de inmediato las solicitudes de los Gobiernos Regionales de eliminación de exoneraciones tributarias. Eliminar al 2006 progresiva, sostenida y concertadamente las exoneraciones tributarias, estableciendo un cronograma de vencimientos en función de su impacto en la recaudación fiscal. **(89, 90) (Congreso de la República – Partidos Políticos – MEF)**
- 10. No generar nuevas exoneraciones tributarias.
- 11. Respecto a la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal se debe impulsar: **(8) (MEF)**
 - a) Su reglamentación antes del mes de julio de 2004.
 - b) El MEF debe promover su institucionalización adoptando mecanismos de participación ciudadana.
 - c) Las sanciones respectivas por su incumplimiento.

12. Eliminar el IES en el año 2004. **(MEF – Congreso de la República – Partidos Políticos)**
13. Impulsar mecanismos de descentralización fiscal de manera que los Gobiernos Regionales y Locales puedan acceder a mayores recursos. La SUNAT de acuerdo a la Ley de Descentralización Fiscal, debe celebrar convenios con los Gobiernos Regionales y locales, para mejorar la recaudación fiscal en esos lugares, quedando el monto extra recaudado para proyectos de inversión en su localidad. **(91) (MEF – SUNAT)**
14. Formar en el año 2004 una comisión de expertos, con participación del sector privado y de otras instancias de la sociedad civil, para la revisión integral del Código Tributario.

AMPLIACIÓN DE MERCADOS

Cómprale al Perú:

15. Complementar en el segundo semestre del 2004 el Sistema Integrado de Información de Compras del Estado para que cuente con toda la información de los bienes y servicios que adquiere o contrata el Estado, señalando el monto de gasto total por cada bien o servicio, así como las entidades públicas que requieren de estos bienes y servicios. Para ello se debe poner en funcionamiento: **(47) (MEF)**
 - a) El Módulo del Proceso de Selección en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF para todas las instancias del Gobierno (nacional, regionales y locales). **(47.1) (MEF)**
 - b) El Módulo de Compras de Menor Cuantía en el SIAF para todas las instancias del gobierno nacional, regional y local. **(47.2) (MEF)**
 - c) La tabla única para los catálogos de bienes y servicios de la Superintendencia Nacional de Bienes y una tabla de equivalencias para las existentes en el sector público. **(47.3) (MEF)**
 - d) El Módulo de Plan de Compras Anuales en el SIAF para todas las instancias del Gobierno (nacional, regionales y locales). **(47.4) (MEF)**
16. Diseñar e implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Compras del Estado. **(48) (PCM - CONSUCODE)**
17. Impulsar la transparencia en los procesos de compras públicas, en forma abierta a la vigilancia ciudadana. **(49) (PCM - CONSUCODE)**
18. Registrar y verificar en el SIAF dentro de las 24 horas la entrega del bien o servicio.
19. Elaborar un catálogo de bienes que provee el sector privado, especialmente necesario para adquisiciones en casos de emergencias. **(50) (CONSUCODE – Sociedad Civil: SNI y CONFIEP)**
20. Crear un mecanismo para que las empresas (especialmente las MYPES) que hayan obtenido la buena pro, en un proceso con el Estado, puedan colocar sus facturas, debidamente aceptadas por la entidad licitante, en el Sistema Financiero. Evaluar el acceso a mejores condiciones de financiamiento para las empresas que ganaron la buena pro con el Estado. **(42) (MEF – PROMPYME – COFIDE)**
21. Implementar una estrategia de desarrollo de las microfinanzas, considerando las diversas modalidades en que actualmente operan. **(43) (MEF – COFIDE)**

Normalización de productos nacionales: (36) (PRODUCE – INDECOPI)

22. Establecer un sistema de normalización que no excluya a la producción nacional y permita su participación en condiciones equitativas. **(36.1)**
23. Elaborar y poner en funcionamiento el Plan Estratégico Nacional de Normalización Técnica, dirigido a favorecer y proteger a los consumidores y promover la industria nacional competitiva, creando un Comisión Nacional para la Calidad, cuya Secretaría Técnica debe encargarse al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. **(36.2)**
24. Priorizar recursos para el INDECOPI (en sus comisiones de Competencia Desleal, Normas Técnicas y Protección al Consumidor) enfocados a la promoción de la normalización y a la fiscalización del cumplimiento de las normas técnicas vigentes. **(36.3)**

Micro y Pequeñas Empresas – MYPES: (14) (MTPE – PROMPYME – PRODUCE – MINCETUR)

25. Generalizar las Ventanillas Únicas en las Municipalidades, con la finalidad de dar facilidades a las empresas en la obtención de sus licencias de funcionamiento, su personería jurídica y obtención del RUC, para disminuir los costos y simplificar los procedimientos. **(14.1) (SUNAT – MEF)**
26. Promover la capacitación, asistencia técnica y conformación de agrupaciones de productores y consorcios de exportación a partir de las MYPES. **(14.2) (Sociedad Civil: SNI – CONFIEP)**
27. Crear programas especiales de promoción y cooperación técnica para pequeñas empresas de los rubros textil-confecciones, calzado, metal-mecánico y agroindustria, para generar empleo digno y productivo y aprovechar adecuadamente las ventajas del APTDEA. **(14.3) (Sociedad Civil: SNI – CONFIEP)**

Promoción de las exportaciones: (41)

28. Permitir, de manera progresiva, el pago de los tributos aduaneros en moneda nacional al tipo de cambio compra. **(41.1) (MINCETUR – MEF)**
29. Mantener la modalidad de contrato bajo el régimen laboral de exportación no tradicional en lo referente a la temporalidad de los contratos que por su naturaleza así lo ameriten. **(41.2) (MTPE)**
30. Fijar en cero la tasa de despacho aduanero para las exportaciones. **(41.3) (MINCETUR – MEF)**
31. Continuar con la reducción gradual de la tasa arancelaria de los bienes de capital nuevos no producidos en el país. **(41.4) (MINCETUR - MEF)**
32. Evaluar la viabilidad de extender al sistema courier de micro exportaciones el acceso al tratamiento tributario del IGV para los exportadores. **(41.5) (MINCETUR - MEF)**
33. Implementar la Iniciativa de Seguridad Portuaria antes del mes de julio del 2004. **(41.6) (SUNAT)**

Sector agrario¹:

34. Impulsar el desarrollo de los valles agrícolas mediante sistemas asociativos. **(167) (MINAG)**
35. Promover corredores económicos y cuencas productivas privilegiando el enfoque territorial (multisectorial) sobre el sectorial para: **(167.1) (MINAG)**
 - a) Vincular los programas de seguridad alimentaria, obras comunales, turismo rural, empleo producción agropecuaria y artesanal propia de cada zona.
 - b) Atender las demandas en educación, salud, agua y saneamiento, capacitación en producción y gestión competitivas, vivienda, carreteras, comunicaciones, justicia, seguridad ciudadana, etc.
36. Potenciar las zonas alto andinas y de Selva aprovechando nuestra biodiversidad para promover el empleo sostenible, como una estrategia de lucha contra la pobreza extrema en el área rural. **(168) (MINAG)**
37. Aprobar una Ley sobre Biodiversidad Peruana y Lucha contra la Biopiratería. **(187) (Congreso de la República - Partidos Políticos – MINAG)**
38. Aprobar una Ley de Aguas. **(188) (Congreso de la República – Partidos Políticos – MINAG)**

Contrabando:

39. Implementar el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el Contrabando. **(106) (PRODUCE – Sociedad Civil: SNI - CONFIEP)**
40. Definir la erradicación del contrabando como un objetivo de seguridad nacional.
41. Desarrollar un programa multisectorial concertado y con participación de la sociedad civil, como proyecto piloto que promueva un desarrollo alternativo en Puno. **(106.1) (PRODUCE – MIMDES – Sociedad Civil: Mesa de Concertación)**
42. Informar sobre los casos de contrabando para sensibilizar a los dirigentes políticos, a los funcionarios públicos y a la ciudadanía en general en la lucha contra el contrabando. **(106.2)**
43. Adoptar el lema: “Cómprale al Perú, al contrabando dile NO,” para sensibilizar a los dirigentes políticos, a los funcionarios públicos y a la ciudadanía en general en la lucha contra el contrabando. **(16) (PRODUCE – Sociedad Civil: SNI)**
44. Promover la coordinación entre intendentes, fuerzas policiales y militares, y policía fiscal, para un mejor cumplimiento de la ley de delitos aduaneros. Establecer en los puestos de control aduanero equipos multisectoriales, conformado por funcionarios de aduanas, miembros de la policía, fuerzas armadas, policía fiscal, fiscal de prevención del delito y veedor del sector privado. **(106.3) (SUNAT – MININTER – MINDEF – Ministerio Público – Sociedad Civil: SNI - CONFIEP)**

¹ Además de las medidas que se proponen a continuación, el Foro del Acuerdo Nacional discutirá la problemática agraria en una sesión especial con los representantes del sector agrario. Asimismo, el Foro tratará el plan forestal.

45. Asegurar que no menos de 21 fiscales se dediquen a la lucha contra el contrabando. **(106.4) (Ministerio Público)**
46. Mejorar las condiciones laborales del personal de las instituciones responsables de la supervisión y control de los delitos aduaneros. **(106.5) (SUNAT)**
47. Incrementar las sanciones por las acciones perpetradas por miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas que favorezcan el contrabando. **(106.6) (Congreso de la República – MININTER – MINDEF)**
48. Elaborar y firmar convenios bilaterales, con la finalidad de realizar programas y acciones para el desarrollo fronterizo y la lucha contra los delitos aduaneros. **(106.7) (RREE)**
49. Crear e implementar el departamento de seguridad interna, dentro de la Iniciativa de Seguridad Portuaria, para la lucha contra la competencia desleal, presidido por la autoridad portuaria y compuesto por INDECOPI, Aduanas, y Guardacostas de la Marina. **(106.8) (SUNAT – MINDEF- INDECOPI)**

EMPLEO Y PENSIONES

Empleo:

50. Instar al Consejo Nacional del Trabajo a perseverar en la búsqueda del consenso, y al Congreso de la República a adoptar lo ya concordado respecto a la Ley General de Trabajo y abordar los puntos pendientes de discusión, asegurando mecanismos que incentiven la generación de empleo formal, la capacitación y la competitividad de las empresas, dando cumplimiento a lo establecido en la Décimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional (Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo), en particular:
 - a) La formalización del empleo y su promoción para hacerlo más digno y productivo.
 - b) El fomento de la productividad y competitividad de las empresas.
 - c) La salvaguarda de los derechos de los trabajadores.
 - d) La promoción del diálogo directo entre empresarios y trabajadores. **(10) (Congreso de la República – Partidos Políticos – MTPE – Sociedad Civil: CTP, CONFIEP, SNI)**
51. El Foro del Acuerdo Nacional se compromete a promover en el más breve plazo posible un Pacto Social sobre empleo, remuneraciones y productividad. **(11) (AN)**
52. Evaluar el impacto sobre la generación de empleo de las diferentes medidas de promoción a la inversión. **(15) (MTPE – MEF)**

Pensiones:

53. Apoyar la reforma de la Constitución en materia previsional relacionada con el Decreto Ley N° 20530, a fin de permitir: una administración centralizada de estas pensiones, a cargo de una entidad del Gobierno Nacional; asegurar el cierre definitivo del régimen pensionario establecido en el Decreto Ley N° 20530; la autorización a la entidad competente del Gobierno Nacional para iniciar acciones legales para declarar la nulidad de las pensiones obtenidas ilegalmente, excepto los casos definidos por sentencias con carácter de cosa juzgada que se hayan pronunciado expresamente sobre el fondo del asunto y las que hayan prescrito; que la

modificación de los regímenes vigentes, así como el establecimiento de nuevos regímenes se rijan por criterios de sostenibilidad financiera y no nivelación. **(61) (Congreso de la República – Partidos Políticos)**

54. Que el Poder Ejecutivo elabore una tabla de equivalencias para los casos de los pensionistas de la Ley N° 20530 que, no obstante haber ejercido funciones bajo el régimen laboral de la actividad pública durante la totalidad o la mayor parte de su vida laboral, actualmente gozan de pensiones niveladas en función a cargos propios del régimen laboral de la actividad privada, situación que se agrava cuando los cargos y niveles desempeñados ya no existen. **(62) (MEF)**
55. Realizar campañas masivas de información sobre la necesidad de estas modificaciones de manera que pueda ser entendida, apoyada y demandada por la población. **(63) (MEF)**

REFORMA DEL ESTADO

Es fundamental abordar en el más corto plazo la Reforma del Estado y la Modernización de la Administración Pública a fin de contar con un Estado descentralizado, democrático y participativo, eficaz y eficiente, transparente y responsable.

Se espera, en primer lugar, que el Estado avance en universalizar la atención gratuita en salud a los sectores pobres de la población y en asegurar una educación de calidad, en correspondencia con los objetivos formulados por el Acuerdo Nacional y con los lineamientos y metas definidos en la Declaración sobre el Binomio madre-niño que forma parte de este Compromiso, y el "Pacto Social de Compromisos Recíprocos en Educación 2004-2006" preparado por el Consejo Nacional de Educación, por encargo del Acuerdo Nacional².

Es necesario mejorar la calidad del gasto público, garantizar la calidad y el mantenimiento de los servicios públicos, reducir el gasto corriente administrativo e incrementar la inversión pública. Al mismo tiempo, es indispensable establecer un adecuado sistema de carrera, remuneraciones, incentivos y responsabilidades del funcionario público, entendido como servidor civil, es decir servidor del ciudadano.

Continuar y sostener el proceso de descentralización implica un nuevo diseño institucional y de competencias de la Administración Pública, que elimine duplicidades y asegure la interdependencia y colaboración en la gestión del Estado entre sus tres niveles de Gobierno (nacional, regional y local). Fundamentalmente hay que asegurar una descentralización productiva, en la que se promueva la inversión privada y la generación de empleos locales.

La Reforma del Estado debe contribuir a afirmar la Democracia y el Estado de Derecho, a incrementar la seguridad interna y tranquilidad del ciudadano y debe prestar especial atención a los Derechos Humanos en las zonas que fueron más afectadas por la violencia.

La Reforma y Modernización del Estado debe ponerse en práctica promoviendo la mayor difusión e implantación de los mecanismos de inclusión y participación ciudadana en la planificación, ejecución y control de las acciones del Estado.

En este proceso será necesario realizar las reformas constitucionales que viabilicen las propuestas de este compromiso.

En ese sentido, el Foro del Acuerdo Nacional propone las siguientes medidas:

² Incluyendo los lineamientos y metas contenidos en: Plan de Acción Nacional por la Infancia y Adolescencia 2002-2010, Lineamientos de Política Sectorial – Sector Salud 2002–2010, Principios y Fundamentos para el Plan Estratégico del Sector 2001–2006, Plan de Igualdad de Oportunidades.

SALUD Y EDUCACIÓN

SALUD

Participación ciudadana: (134) (MINSA)

56. Convocar a una movilización nacional por la Salud, con participación de los medios masivos de comunicación públicos y privados, diferenciando las estrategias de comunicación urbana y rural. (Sociedad Civil: Mesa de Concertación – CGTP –Frentes – CONEP – CEP)
57. Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y la educación para la salud.

Gestión del gasto en salud:

58. Tomar como punto de partida la declaración de la situación de crisis de la infraestructura y estrechez del presupuesto de salud. (143) (MINSA)
59. Replantear el gasto en salud buscando su mayor eficiencia, recomendando la formación de una Comisión que estudie y establezca las acciones convenientes para mejorar la calidad del gasto. (143) (MINSA)
60. Emitir disposición normativa de carácter presupuestal para que los actuales Programas de Vacunaciones, de Metaxénicas³, de TBC y de Anemias sean Programas Protegidos Presupuestales. Inventariar y actualizar la cadena de frío. (139.5, 139.6) (MINSA)
61. Promover mecanismos para la adquisición por parte del Estado de antiretrovirales contra el SIDA, que permita ampliar la cobertura. (139.5) (MINSA)
62. Repotenciar y rehabilitar los servicios del primer nivel (postas, centros y puestos) a través de un fondo especial de inversión social, con participación comunitaria mediante Núcleos Ejecutores y/o Gobiernos Locales, de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes concertados de desarrollo. (135) (MINSA)

Mejora de la gestión:

63. Descentralizar y regionalizar los servicios de salud, de modo coherente, progresivo y flexible, en función a su realidad particular y a las potencialidades de cada región; y concluir la conformación de los Consejos Regionales de Salud e iniciar la conformación de los Consejos Provinciales de Salud. (141.1) (MINSA – Sociedad Civil: Mesa de Concertación)
64. Reorganizar la estructura y funcionamiento del Seguro Integral de Salud. (142.1) (MINSA)
65. Impulsar convenios de intercambio de servicios entre el Ministerio de Salud, el sector privado, las FFAA, la PNP, y ESSALUD, para mejorar la cobertura a los usuarios. (142.2) (MINSA)
66. Impulsar negociaciones colectivas para la regularización de la situación laboral de los trabajadores profesionales y no profesionales del Ministerio de Salud. (142.3) (MINSA – Sociedad Civil: CGTP)

³ Enfermedades transmitidas por vectores (malaria, dengue, bartolosis, chagas, lemaniosis y fiebre amarilla).

- 67. Mejorar la atención a los usuarios y terminar con las colas a través de medidas estrictas que el Ministerio de Salud debe adoptar como órgano rector y regulador. **(142.4) (MINSA)**
- 68. Desarrollar y poner en ejecución un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Salud, priorizando un sistema único de Información en Salud. **(142.5) (MINSA)**
- 69. Promover el acceso de la población a los medicamentos, a través de su abaratamiento, la difusión de la medicina tradicional y la venta obligatoria de medicamentos genéricos en todas las farmacias del país. Desarrollar progresivamente estudios de bioequivalencia farmacológica. **(142.6) (MINSA)**

Cobertura de los servicios de salud:

- 70. Mejorar el acceso de las poblaciones rurales y nativas a los servicios de salud, apoyando los proyectos existentes y coordinando acciones con otros ministerios. **(139.1) (MINSA)**

EDUCACIÓN⁴

Desarrollo Magisterial:

- 71. Impulsar una estrategia de desarrollo profesional que promueva simultáneamente el derecho de los estudiantes a contar con docentes preparados y comprometidos con su aprendizaje y el derecho de los maestros a una remuneración y trato justos, lo que implica el incremento del piso mínimo salarial, la organización de su formación continua e incentivos adicionales. **(145, 155) (MINEDU – Sociedad Civil: CGTP)**
- 72. Avanzar en el establecimiento del sistema único de planillas y plazas del magisterio. **(155) (MINEDU)**

Calidad de la educación y emergencia:

- 73. Realizar una movilización nacional, con la comunidad educativa y la población, a favor de aprendizajes de calidad, priorizando los valores, el razonamiento lógico-matemático y la comunicación integral, y atendiendo a la diversidad cultural y socio lingüística, para que todos los estudiantes sean capaces de comprender lo que leen y escriben, y de expresar con libertad lo que piensan y sienten. **(157) (MINEDU - Sociedad Civil: CGTP- Mesa de Concertación – Frentes – CONEP - CEP)**
- 74. Focalizar la atención del Estado en escuelas y redes de escuelas para cubrir, entre el 2004 y el 2006, el 100% de las escuelas pobres del país. **(144.2) (MINEDU)**
- 75. Rehabilitar la infraestructura de centros educativos que se encuentran en situación precaria en las áreas rurales y urbanas marginales. **(146) (MINEDU)**

⁴ Las propuestas en materia de educación se complementan con el “Pacto Social de Compromisos Recíprocos en Educación 2004 - 2006”, preparado por el Consejo Nacional de Educación.

76. Realizar una campaña nacional por la educación, haciendo uso de la televisión y radio del Estado, con estrategias diferenciadas para las áreas rurales. **(157) (MINEDU – Sociedad Civil: CONEP – CEP – Frentes - Mesa de Concertación)**
77. Canalizar recursos a las escuelas vía el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP. **(147) (MINEDU)**
78. Contratar oportunamente a los profesores. **(155) (MINEDU)**
79. Precisar mecanismos para mejorar la eficiencia del gasto en educación. **(148) (MINEDU)**

Gestión de la educación:

80. Constituir los Consejos Educativos Institucionales con tres encargos: la verificación de las horas efectivas de clase en la escuela, la entrega y uso del material educativo y la participación en la evaluación docente. **(161) (MINEDU – Sociedad Civil: Mesas de Concertación –Frentes)**
81. Poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la educación básica y la educación superior, empezando por las instituciones de formación docente. **(160) (MINEDU)**

Expansión de la atención educativa:

82. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial, con énfasis en las zonas rurales. **(144.3) (MINEDU)**
83. Diseñar y poner en marcha un plan de inversión y expansión de la atención educativa a la primera infancia, potenciando y ordenando los servicios existentes en el sector. Dicho plan deberá ser articulado a los demás programas sociales de atención a la primera infancia. **(144.4) (MINEDU – MIMDES)**
84. Promover la alfabetización de los adultos, en especial de las mujeres. **(144.5) (MINEDU – MIMDES - Sociedad Civil: Mesas de Concertación)**

Educación superior, ciencia y tecnología: (163)

85. Poner en marcha un proceso democrático de reforma de la educación superior que permita dotar a las universidades, escuelas superiores e institutos tecnológicos y pedagógicos superiores de la mayor solvencia y pertinencia científica, cultural y social. **(163.1) (MINEDU)**
86. Apoyar sostenidamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología pertinentes a los particulares retos del Perú, fortaleciendo los institutos y centros de investigación y las escuelas de postgrado de las universidades peruanas. **(163.2) (MINEDU)**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Planeamiento estratégico:

87. Crear y poner en funcionamiento, al 1 de enero del año 2005, el Sistema de Planeamiento Estratégico Concertado, con participación del Estado y la sociedad civil. Dicho Sistema

propondrá al país un Plan Estratégico que contenga los objetivos nacionales de desarrollo, definidos teniendo en cuenta la consistencia y coherencia de las políticas en materia económica, social, ambiental, cultural y de gobernabilidad. **(65, 92) (PCM – MEF – AN)**

88. Considerar el Sistema Nacional de Inversión Pública como parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
89. Identificar, dentro de los Planes Estratégicos de Desarrollo Nacional, Regional y Macro Regional, los proyectos que por su naturaleza sean atractivos a la inversión privada nacional y extranjera, los que puedan ser atractivos para un esquema mixto privado-público complementario de inversión, así como aquellos que por su naturaleza necesiten ser implementados por el sector público. **(34) (MEF)**
90. Realizar el censo nacional de población en el año 2005. **(87) (PCM)**
91. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación por resultados de la gestión pública. **(66) (PCM - MEF)**

Descentralización:

92. Aprobar en el curso del año 2004 los dispositivos legales requeridos para completar el proceso de descentralización, principalmente los siguientes: **(71) (PCM – Congreso de la República – Partidos Políticos)**
 - a) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
 - b) Ley de Incentivos a la Creación de Regiones.
 - c) Ley del Sistema de Acreditación.
 - d) Planes Anuales de Transferencia de funciones y competencias sectoriales para el período 2004 – 2006.
 - e) Jerarquización de activos del Estado.
 - f) Revisión de las normas de Descentralización Fiscal y de Financiamiento Municipal.
93. Implementar la descentralización fiscal que regule la asignación de recursos a los Gobiernos Regionales, establezca incentivos al esfuerzo y responsabilidad fiscal, evite duplicidad de funciones entre los distintos niveles de Gobierno y garantice total neutralidad. **(72) (MEF)**
94. Comprometer a los Sectores a presentar sus planes de reforma y modernización institucional coordinados con el proceso de descentralización, bajo directivas y monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Consejo Nacional de Descentralización – CND. **(60, 73) (PCM – CND - MEF)**
95. Implementar el Plan Anual de Desarrollo de Capacidades para los Gobiernos Regionales y locales. Preparar a los Equipos Técnicos de las regiones para que estén en condiciones de promover la eficiencia en el gasto de los Gobiernos Regionales y de mejorar la calidad de los planes de inversión pública. Asimismo se debe optimizar el uso de recursos y homogenizar criterios en los programas de capacitación y gestión regional y local. **(74) (CND)**
96. Realizar durante el presente año un censo económico para el sinceramiento de la medición del PBI regional y de la recaudación tributaria, de modo de establecer criterios más equitativos en la asignación de recursos a cada región. Incorporar, a partir del 1 de Enero de 2005, la

ubicación geográfica de la unidad productiva de las empresas dentro de la base de datos de la SUNAT con el propósito de determinar la recaudación tributaria por región. **(77) (MEF)**

97. Desagregar en el SIAF la información a nivel provincial y distrital, no sólo regional, así como la información sobre las metas físicas. **(78) (MEF)**
98. Crear un mecanismo para asegurar la transferencia oportuna a los Gobiernos Regionales y Locales. En caso se produzca un retraso en las transferencias a los proyectos de inversión, los saldos de la ejecución en curso no revertirán al Tesoro Público. **(79) (MEF)**
99. Asignar un porcentaje del incremento de la recaudación por las medidas tributarias al presupuesto de inversión de las regiones. Los nuevos ingresos fiscales regionales deben ser orientados preferentemente a gastos de inversión económica y social.
100. Promover programas productivos regionales para generar empleo y lograr una mejor utilización y priorización de los recursos. **(80) (PCM – MTPE)**
101. Modificar los criterios de distribución para lograr mayor equidad en la distribución de los recursos del Canon entre Gobiernos Regionales y Municipios, de acuerdo a ley. **(81) (MEF)**
102. Difundir y discutir el Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013 preparado por el CND, previa aprobación de acuerdo a ley, el mismo que servirá como elemento de base en la elaboración de los planes de desarrollo estratégico que efectuará cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales. **(75) (CND)**
103. Adecuar el Sistema Nacional de Inversión Pública al proceso de descentralización, ampliando progresivamente los montos de los proyectos de inversión que los Gobiernos Regionales pueden declarar viables. Desarrollar un sistema independiente de evaluación de estos proyectos de inversión. **(76) (MEF)**

Calidad del gasto público:

104. Culminar con el censo integral de todos los funcionarios públicos que reciben pago por parte del Estado. **(97) (MEF)**
105. Informar trimestralmente al país, sobre los resultados de las medidas de austeridad y ordenamiento en el sector público para reducir el gasto corriente que fueron incluidas en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2004, cuantificando los resultados de estas medidas de austeridad. Especialmente deberá informarse sobre el estado de lo siguiente: **(98) (MEF)**
 - a) Depuración de las planillas de trabajadores fantasmas del Estado, que asegure la eliminación de pagos a servidores que no estén registrados en la base de datos del MEF. **(67, 98.1)**
 - b) Resultados favorables tangibles como consecuencia de la generación de responsabilidades administrativas, civiles y penales a los funcionarios de las Unidades Ejecutoras responsables del pago de planillas y pensiones de personal en situación no conforme con la ley. **(98.2)**
 - c) Eliminación del pago de remuneraciones en dólares a todo funcionario que no cumpla servicios en el extranjero. **(98.3)**

- d) Resultados de la reducción de los sueldos de los altos funcionarios del Estado y de la limitación del número de directorios remunerados a los que puede pertenecer un funcionario público. **(98.4)**
- e) Resultados sobre la fusión de Unidades Ejecutoras que manejen menos de 6 millones de Nuevos Soles al año. **(98.5)**
- f) Resultados de los ahorros en viajes al exterior, telefonía y viáticos. Avances en la interconexión electrónica de las entidades del Estado y en la implementación del sistema electrónico de compras conjuntas. Estos resultados económicos deben compararse con los obtenidos en ejercicios presupuestales anteriores. **(98.6)**

Carrera pública y empleo público:

- 106. Otorgar máxima prioridad a la aprobación de la Ley del Empleo Público y la restauración del concepto de "carrera pública", asegurando el desarrollo de competencias y capacidades para las personas que trabajan en el sector público. **(44) (PCM)**
- 107. Diseñar y aprobar la nueva carrera pública magisterial. **(145, 154) (MINEDU – Sociedad Civil: CGTP)**
- 108. Promover el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades. **(45.1) (PCM)**
- 109. Revisar y modificar la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, para que el porcentaje de los llamados "cargos de confianza" se reduzca efectivamente, y adelantar su vigencia al año 2004. **(45.2) (PCM)**
- 110. Evaluar por resultados a los funcionarios públicos, quienes deben desarrollar acción directa de gestión y decisión. Restaurar los principios de responsabilidad de gestión y la toma efectiva de decisiones. Promover un programa concertado de capacitación sobre ejes claves de gestión. **(45.3) (PCM)**
- 111. Limitar los cargos políticos de modo que sólo lleguen hasta el tercer nivel de las instancias jerárquicas de la estructura de organización aprobadas en el respectivo Reglamento de Organización y Funciones – ROF; y que por ningún motivo excedan del 3% de la planilla operativa de la entidad. **(45.4) (PCM)**
- 112. Establecer que los Ministros o Titulares de Pliegos o cargos políticos, entreguen una Memoria Anual y/o al término de su gestión, que sea de libre acceso en los portales de transparencia de las respectivas instituciones. **(45.5) (PCM)**
- 113. Asegurar que las acciones que realizan los organismos del Sistema Nacional de Control tengan como marco el respeto de los derechos de los investigados y la transparencia necesaria para evitar efectos paralizantes sobre los funcionarios públicos, y que éstos puedan reclamar por los perjuicios que el órgano de control les haya podido generar. **(45.6) (PCM)**
- 114. Plantear un nuevo sistema de remuneraciones en el sector público. **(44.3) (PCM – MEF – MTPE)**

Corrupción:

115. Formular el "Plan Nacional Anticorrupción" y ponerlo en marcha en forma prioritaria. (111) (PCM – MINJUS – CONSUCODE)
116. Modificar la Ley del Sistema Nacional de Control a fin de asegurar la participación ciudadana, la obligatoriedad en la publicidad y difusión de los resultados de las acciones de control, y la más completa independencia de todos los funcionarios del Sistema Nacional de Control. (113) (PCM)
117. Crear y nombrar, por concurso público, Fiscalías y Procuradurías Especiales y Autónomas contra el nepotismo, tráfico de influencias y conflicto de intereses en la Administración Pública. (114) (MINJUS)
118. Asegurar la transparencia total respecto de la gestión institucional, particularmente en la ejecución de los programas de promoción del empleo, con miras a que la sociedad civil pueda ejercer la vigilancia ciudadana. (103, 115) (MTPE - PCM)
119. Crear e implementar un sistema de acceso de los usuarios e instituciones a la información de los procesos de otorgamiento de contratos para obras, estudios, autorizaciones, licencias, etc. (104) (CONSUCODE - MTC)
120. Aprobar en el Congreso de la República una ley sobre conflicto de intereses e incompatibilidades. (116) (Congreso de la República – Partidos Políticos – PCM)
121. Respalda las "Medidas Inmediatas para la Lucha contra la Corrupción" planteadas por el Presidente del Consejo de Ministros. (110) (PCM – MINJUS – CONSUCODE)

DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO

Defensa:

122. Asegurar el control democrático de las Fuerzas Armadas y Policiales.
123. Fortalecer el control democrático de los servicios de inteligencia. (230) (MINDEF)
124. Delimitar el alcance del concepto de Defensa Nacional y el significado de la política correspondiente. El Ministerio de Defensa tiene la atribución, responsabilidad y competencia sobre todo el personal castrense. (231) (MINDEF)
125. Promover la formación de expertos civiles en temas de seguridad y defensa. (232) (MINDEF)
126. Regular los estados de excepción mediante la dación de una nueva ley que defina las atribuciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas y Policiales. Los estados de excepción no suponen la suspensión de los Derechos Constitucionales, en ellos corresponde a las Fuerzas Armadas y Policiales apoyar a las autoridades políticas, no sustituirlas. (233) (Congreso de la República – Partidos Políticos – MINDEF – MININTER)

127. Definir legalmente a la Policía Nacional como una institución civil, no militarizada. Modernizar la carrera policial de acuerdo a la definición de institucionalidad civil de la Policía Nacional. Definir las competencias y atribuciones de los Gobiernos Locales en materia de seguridad ciudadana.⁵ **(234) (MININTER)**
128. Impulsar la participación multisectorial e interinstitucional en los asuntos de la Defensa Nacional.⁵ **(235) (MINDEF – PCM)**
129. Fortalecer los niveles de instrucción y profesionalización de todo el personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, en el marco de los valores democráticos y de la vigencia de los derechos humanos.⁵ **(236) (MINDEF – MININTER)**
130. Promover un servicio militar que motive a los jóvenes, les brinde formación básica adecuada y satisfaga las necesidades de la defensa.⁵ **(237) (MINDEF)**
131. Evaluar la factibilidad de reactivar el Fondo Especial para la Defensa Nacional. **(238) (MEF – MINDEF)**
132. Definir en el Congreso de la República, en el más breve plazo posible, la posición del Perú en relación a la Convención del Mar. **(239) (Congreso de la República – Partidos Políticos)**

Seguridad ciudadana:

133. Garantizar la seguridad interna y tranquilidad del ciudadano, asegurando las partidas presupuestales que requiere el normal trabajo y eficacia operativa de la Policía Nacional, continuando con su proceso de reforma. **(190) (MEF – MININTER)**
134. Incrementar el número de policías que hacen servicio de calle. **(189) (MININTER)**
135. Reformar el Código Penal para incrementar las penas en caso de reincidencia.

Paz y reconciliación:⁵ (220)

136. Desarrollar políticas y normas para la colaboración entre la Policía Nacional, los Municipios y la ciudadanía. **(201) (MININTER – Sociedad Civil: Mesa de Concertación – Frentes)**
137. Fortalecer la institucionalidad de las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, adecuadamente reglamentada. **(MININTER – Sociedad Civil: Frentes)**
138. Fomentar la defensa de los Derechos Humanos mediante la articulación de instancias especializadas a nivel policial, judicial y del Ministerio Público, especialmente en las zonas donde la violencia tuvo mayor impacto. **(MINDEF – MINJUS – Ministerio Público)**
139. Recomendar a los Gobiernos Regionales de los departamentos de alta ruralidad, particularmente de aquellos que fueron más afectados por la violencia, la realización de planes de ordenamiento territorial concertados con las municipalidades, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad. **(CND)**

⁵ Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

140. Dotar de incentivos al personal estatal que trabaje en zonas afectadas por el proceso de violencia y alejadas del entorno urbano. (PCM – MEF)
141. Reconocer e integrar los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional. (PCM – Sociedad Civil: Coordinadora Nacional – CEP - CONEP)

DECLARACIÓN DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

Nosotros, Gobierno Nacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil presentes en el Acuerdo Nacional, a fin de detener el daño irreparable a las capacidades de la infancia peruana, y de asegurar las condiciones para su pleno desarrollo, nos comprometemos con las siguientes medidas de corto plazo, que ejecutaremos en los próximos 12 meses.

1. Hacer efectivo el reconocimiento de los derechos del niño. **(140) (RENIEC – MIMDES - PCM)**
 - Teniendo como objetivo asegurar el registro de todos los niños y niñas nacidas en el Perú, se propone un registro extraordinario, gratuito y obligatorio de nacimientos en todos los municipios del Perú en el próximo trimestre. **(140.1)**
2. Asegurar una vida sana para los niños de 0 a 5 años, dando mayor preferencia a los menores de tres años y empezando con los nacidos a partir de la fecha, así como para las madres gestantes. **(138) (MINSa – MINEDU - MIMDES)**
 - Reducir, significativamente, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años mediante intervenciones integradas, eficaces y eficientes considerando componentes de salud, nutrición, educación y saneamiento, incluyendo los comedores escolares en los Centros de Educación Inicial – CEI, Programa No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI y centros educativos a partir del presente año escolar. **(138.1)**
 - Fortalecer la lactancia materna realizando campañas de educación y promoción de hábitos nutricionales, con participación del sector público y del sector privado.
 - Desarrollar el programa de inmunizaciones orientado a proteger al 100% de los niños menores de 5 años. **(137.3)**
3. Establecer medidas precisas e incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y las rurales y que incidan en una mayor asistencia y número de horas de aprendizaje. **(MEF – MINEDU)**
 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial con énfasis en las zonas rurales. **(144.3)**
 - Alinear los incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y las rurales, condicionados a la asistencia y mayor número de horas lectivas.
 - Avanzar en el establecimiento del sistema único de planillas y plazas del magisterio. **(155)**
4. Asegurar la salud preventiva y promocional para el binomio madre – niño. **(137) (MINSa – MEF)**
 - Aplicar nuevas modalidades de financiamiento del Seguro Integral de Salud vía capitación⁶ para asegurar intervenciones de salud preventiva y promocional. **(137.4)**
 - Desarrollar y ampliar la atención integral priorizando la población infantil y las madres. **(137.2)**
 - Desarrollar programas de educación integral en las comunidades, promoviendo comunidades, municipios y entornos saludables. **(137.1)**

⁶ Asignación de recursos con un límite por persona.

5. Adecuar y mejorar la oferta de los servicios de salud y educación en las áreas rurales y urbano marginales. **(139) (MINSA)**
 - Mejorar la infraestructura, equipamiento y dotación de medicamentos e insumos médicos de los establecimientos del primer y segundo nivel de atención. **(139.2)**
 - Atender la población dispersa mediante equipos básicos de atención integral de salud. **(139.3)**
 - Rehabilitación de la infraestructura de centros educativos que se encuentran en situación precaria. **(146)**
 - Aprovechar todos los factores profesionales y no profesionales que cooperan con la salud de los niños, incluyendo la medicina tradicional.

6. Convocar a la cooperación internacional y a las organizaciones de la sociedad civil a una acción conjunta por la niñez.
 - Coordinar las acciones públicas y no públicas en el marco de las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.

7. Asegurar los recursos fiscales producto del incremento de la recaudación para atender las políticas y medidas planteadas y que se orientan al logro del objetivo. **(124) (MEF)**
 - Incremento selectivo en la asignación presupuestal para apoyar las medidas planteadas.